

## CALENDARIO ELECTORAL ACTUALIZADO:

18 septiembre	<b>PUBLICACIÓN DEL CENSO DEFINITIVO.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Inicio del plazo presentación de candidaturas.</li></ul>
20 septiembre	<b>Finalización del plazo de solicitud de inclusión censo electoral especial del voto por correo.</b>
23 septiembre	<b>Fin de plazo presentación candidaturas.</b>
25 septiembre	<b>Proclamación de candidaturas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>(En los estamentos o cupos en los que el número de candidatos sea igual al número de puestos, no será necesario realizar elecciones).</i></li></ul>
30 septiembre	Envío documentación voto por correo.
09 octubre	<b>Fin de plazo de recepción del voto por correo</b>
<b>16 octubre</b>	<b>CELEBRACION SIMULTÁNEA EN TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE LAS ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Horario de 12 a 18 horas ininterrumpidas.</li><li>• Notificación de los resultados por cada una de las Mesas Electorales, a la Junta Electoral.</li></ul>
17 octubre	<b>Proclamación de elegidos y publicación en todas las circunscripciones.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Inicio del plazo para formular reclamaciones ante la Junta Electoral.</li></ul>
25 octubre	Convocatoria asamblea para elección presidente y comisión delegada. <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Inicio del plazo para la presentación de candidaturas a la Presidencia y Comisión Delegada de la Asamblea General.</b></li></ul>
30 octubre	Fin plazo presentación de candidaturas presidencia y comisión delegada.
<b>31 octubre</b>	<b>Proclamación provisional candidaturas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Notificación a los asambleístas.</li><li>• Inicio del plazo para formular reclamaciones.</li></ul>
04 noviembre	Fin de plazo de reclamaciones ante el TAD. <ul style="list-style-type: none"><li>• Si no hay reclamaciones ante el TAD, la JE procederá a <b>proclamar las candidaturas definitivas.</b></li><li>• <i>(De no existir más que un candidato, la JE procederá a proclamar Presidente, sin necesidad de votación en asamblea).</i></li><li>• <i>(Para la composición de la Comisión Delegada, la JE procederá igualmente a proclamar a sus integrantes, en el caso de ser igual el número de candidatos que el de puestos por cada estamento).</i></li></ul>

- 10 noviembre**      **REUNION DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO Y DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA.**
- *(Si únicamente se eligen miembros de la Comisión Delegada, la asamblea se celebrará de forma telemática).*
- 11 noviembre**      Proclamación provisional de resultados.
- Inicio de plazo reclamaciones ante el TAD
- 13 noviembre**      Fin de plazo de reclamaciones, y en su caso, proclamación definitiva de Presidente y miembros de la Comisión Delegada RFEA.
- Nota:**                      El calendario podrá ser modificado por la Junta Electoral Federativa de acuerdo con el reglamento electoral federativo y la Orden Electoral EFD/42/2024, de 25 de enero.